



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

EDICTO EMPLAZATORIO

Mediante orden proferida en audiencia preliminar celebrada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Lebrija – Santander, dentro del **CUI 68406-6000-245-2018-00143** seguido en contra de **HERNANDO HERNANDEZ LIZARAZO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.255.259, por el delito de **LESIONES PERSONALES CULPOSAS**, en audiencia llevada a cabo el pasado 13 de julio de 2023 y recibido en este Despacho el 23 de junio de 2023, se dispuso a dar aplicación al artículo 127 C.P.P, y emplazar mediante Edicto al Sr. **HERNANDO HERNANDEZ LIZARAZO**, en aras de informarle que se encuentra requerido por la Fiscalía Única Local de Lebrija, para ser vinculado a la aludida investigación.

Este edicto se fija por el término de cinco (5) días hábiles y se publica en la página del Juzgado, en cartelera publica del despacho judicial y en un medio radical y de prensa de circulación local en el Municipio de Lebrija – Santander.

Se fija el día catorce 14 de Julio de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8am y se desfijara el veintiuno (21) Julio de dos mil veintitrés (2023) a las 6:00 pm.

Cordialmente,

SANDRA YURLIE CARRIZALEZ QUINTERO
JUEZ

Firmado Por:

Sandra Yurlie Carrizales Quintero

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e3807cfad5644dc0cc64ee5b8e6c5bfc046639608daa527b5283c636300413c**

Documento generado en 13/07/2023 04:27:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>